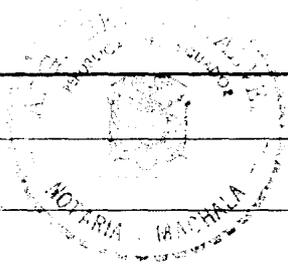


Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
y Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑIA DE PRODUCCION -
4 TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA.-

5 CUANTIA: S/.600.000,00.-

6 *****

7 *****

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho; ante mi,

12 ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, comparece el señor ANTONIO MARICH RIERA, casado, agricultor, domiciliado en la Parroquia El Guabo, Cantón Machala, ocasionalmente en esta ciudad; quien comparece a nombre y en representación de la Compañía de Producción Tropical Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el documento habilitante que acompaña; ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:-----

27 "SEÑOR NOTARIO:.- En su Protocolo de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una en la que conste EL

Abg. Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.

1 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la

2 Compañía de Producción Tropical Sociedad Anóni-
3 ma, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

4 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece a formular las de
5 claraciones correspondientes al Aumento de Capi-
6 tal y Reforma de Estatutos el señor Antonio Ma-
7 rich Riera, en su calidad de Gerente de la
8 Compañía de Producción Tropical Sociedad Anóni-
9 ma.-----

10 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- 1) Por Escritura Pública o-
11 torgada ante el señor Carlos Palacios Guerre-
12 ro, Notario del Cantón Machala, el cinco de Abril
13 de mil novecientos cuarenta y cinco e ins-
14 crita el veintidós de Junio del mismo año se cong-
15 tituyó la Compañía de Producción Tropical So-
16 ciedad Anónima, con un Capital de TRESCIENTOS MIL
17 00/100 SUCRES (S/.300.000,00).- 2) Las Juntas -
18 Generales de Accionistas de la Compañía de Produc-
19 ción Tropical Sociedad Anónima, celebradas el
20 siete y el nueve de Agosto de mil novecientos se-
21 tenta y ocho, resolvieron aumentar el Capital
22 Social de la Compañía en TRESCIENTOS MIL 00/100 -
23 SUCRES (S/.300.000,00) por aumento del valor -
24 de las acciones mediante capitalización de parte de
25 la reserva facultativa y reformar los Estatu-
26 tos Sociales en la parte referente a Capital So-
27 cial y Acciones.-----

28 T E R C E R A: DECLARACIONES:- Con los antecedentes -

-dos-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
y Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

1 expuestos el señor Antonio Marich Riera, en su
2 calidad de Gerente de la "Compañía de Pro-
3 ducción Tropical Sociedad Anónima", consigna las
4 siguientes declaraciones; A) Que las Juntas Ge-
5 nerales de Accionistas de la "Compañía de -
6 Producción Tropical Sociedad Anónima" reunidas -
7 el siete y el nueve de Agosto de mil no
8 vecientos setenta y ocho, resolvieron aumentar
9 el Capital de la Compañía en la cantidad de ---
10 Trescientos Mil,00/100 Sucres (S/.300.000,00) por au-
11 mento del valor de las actuales acciones a Diez-
12 Mil 00/100 Sucres (S/.10.000,00) cada una median-
13 te capitalización de parte de la reseva facultati-
14 va acumulada por la Compañía hasta la pre-
15 sente fecha, en la siguiente proporción; a) La se-
16 ñora Olga Riera de Marich por el aumento -
17 del valor de las treinta y cinco (35) acciones -
18 de las que es propietaria, capitaliza Ciento
19 Setenta y Cinco Mil 00/100 Sucres (S/.175.000,00) -
20 con los que paga el aumento del valor de
21 dichas acciones; b) El señor Antonio Marich Riera
22 por el aumento del valor de sus ocho ac-
23 ciones (8) que es propietario, capitaliza Cuarenta
24 Mil 00/100 Sucres (S/.40.000,00), con los que paga
25 el aumento del valor de dichas acciones; c)
26 La señora Alena Marich de Mora, por el aumento -
27 de valor de sus ocho (8) acciones de las -
28 que es propietaria, capitaliza Cuarenta Mil 00/100-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra. - MACHALA
Por: [Signature]

1 Sucres (S/.40.000,00) con los que paga el aumento

2 de valor de dichas acciones; d) Darko Ma-

3 rich Riera, por el aumento de valor de sus ocho

4 (8) acciones que es propietario, capitaliza -

5 Cuarenta Mil 00/100 Sucres (S/.40.000,00) con los

6 que paga el aumento de valor de dichas ac

7 ciones; e) El Doctor Ernesto Valle Lozano, por

8 el aumento de valor de una (1) acción de

9 la que es propietario, capitaliza Cinco Mil 00/100

10 Sucres (S/.5.000,00), con los que paga el au

11 mento de valor de dicha acción. B) REFORMA DE

12 ESTATUTOS: Que las Juntas Generales de Accio

13 nistas de la Compañía de Producción Tropical So-

14 ciedad Anónima, reunidas el siete y el nueve de

15 Agosto de mil novecientos setenta y ocho, resol-

16 vieron reformar los Estatutos Sociales en la par

17 te referente a Capital Social y acciones. La nue

18 va disposición estatutaria reformada se encuentra

19 transcrita en las copias certificadas de las re-

20 feridas Actas de Juntas Generales.-----

21 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para -

22 su protocolización los siguientes documentos habi-

23 litantes: a) Nombramiento de Gerente de la Compa

24 ñía de Producción Tropical Sociedad Anónima, a fa

25 vor del señor Antonio Marich Riera, debidamente -

26 inscrito; b) Copia de las Actas de las Juntas Genera

27 les de Accionistas de la Compañía de Produ

28 ción Tropical Sociedad Anónima, celebradas -

-tres-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
y Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

1 el siete y el nueve de Agosto de mil no
2 vecientos setenta y ocho.- Usted señor Nota
3 rio, se servirá agregar las demás cláusulas -
4 de estilo para la plena validez de este -
5 instrumento.- firma) E. Valle L.- Doctor Ernes-
6 to Valle Lozano.- ABOGADO.- Registro Número -
7 Cero cincuenta.- Colegio de Abogados de El -
8 Oro."-----
9 Hasta aquí la minuta,-----
10 DOCUMENTOS HABILITANTES ; " COMPAÑIA DE PRODUC
11 CION TROPICAL S. A. GUAYAQUIL- ECUADOR.- Hacienda -
12 Santa Clara, El Guabo Agosto dos de mil -
13 novecientos setenta y seis.- Señor ANTONIO -
14 MARICH RIERA.- Presente.- De mis consideraciones:
15 Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Jun
16 ta General Extraordinaria de Accionistas de la
17 "Compañía de Producción Tropical S.A.", realiza
18 da en Agosto dos de mil novecientos se-
19 tenta y seis, procedió a nombrar a Usted-
20 GERENTE de la indicada Compañía. Agradeciendo -
21 a Usted, por la atención que se digne dar -
22 a la presente, me suscribo, muy atentamente.-
23 firma) Bozo Z.- Bozo Zec Grbic.- PRESIDENTE.- A-
24 cepto el Nombramiento de GERENTE de la "Compa
25 ñía de Producción Tropical S.A.".- firma) Ant
26 nio Marich R.- Antonio Marich Riera.- CERTIFICO;
27 Que el presente Nombramiento queda inscrito -
28 en el Registro Mercantil con el Número Se

Abg. Betty Gálvez E.
Bozo Z.

1 senta y siete y Número Novecientos Noventa
2 y Seis (No67 y No 996) del Repertorio.

3 Machala, Agosto cuatro de mil novecientos-

4 setenta y seis.- Registro de la Propiedad

5 Cantón Machala.- firma) Raquel Ugarte de Ceva--

6 llos.- Certifico: Que la Copia que antecede

7 es igual a su original que reposa en los

8 archivos de la "Compañía de Producción Tropi

9 cal Sociedad Anónima".- firma) Antonio Marich -

10 R.- Antonio Marich Riera.- Gerente."-----

11 "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

12 LA "COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL S.A." REALI

13 ZADA EL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVE--

14 CIENTOS SETENTA Y OCHO.- En la ciudad de -

15 Machala, a los siete días del mes de A-

16 gosto de mil novecientos setenta y ocho ,

17 a las once de la mañana, en el inmueble

18 ubicado en la Calle Guayas Diecinueve On-

19 ce, estando presentes todos los accionis--

20 tas que representan el total del Capital-

21 Pagado de la "Compañía de Producción Tropi-

22 cal S. A. acuerdan por unanimidad celebrar-

23 una Junta Universal de Accionistas de -

24 conformidad con el Artículo Doscientos Ochen

25 ta (Art. 280) de la Ley de Compañías. -

26 Preside la Junta la señora Olga Riera -

27 de Marich y actúa de Secretario el se-

28 ñor Antonio Marich Riera. La presidencia so

-cuatro-

licita que por intermedio de Secretaría se comprue

be la concurrencia de todos los accionistas y

del total del Capital pagado y elabore la lista

de los mismos. El Secretario de la Junta

establece con dicha lista la siguiente concurrencia:

La señora Olga Riera de Marich, con treinta

y cinco acciones (35) de Cinco Mil, 00/100 Su-

ces (S/.5.000,00) cada una; El señor Antonio Ma-

rich Riera con ocho (8) acciones de Cinco Mil,00/

100 Sucres (S/.5.000,00) cada una; La señora E

lena Marich de Mora con ocho (8) acciones de Cin-

co Mil 00/100 Sucres (S/.5.000,00) cada una; Señor

Darko Marich Riera con ocho (8) acciones de

Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.5.000,00) cada una y,

Doctor Ernesto Valle L. con una acción de

Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.5.000,00). Comprobada

así la concurrencia de todos los accionistas de la

Compañía de Producción Tropical S. A. así co-

mo de la totalidad del Capital pagado y estando

los accionistas de acuerdo en la reunión, el se-

ñor Darko Marich manifiesta que previa la ins-

talación de la Junta, los accionistas se han pues-

to de acuerdo en que los únicos puntos a

tratarse son los siguientes: a) Aumento de Capital

de la Compañía mediante la elevación del valor de

las acciones ya emitidas; b) Reforma de los Esta-

tutos de la Compañía. Respecto al primer pun-

to la señora Olga Riera de Marich estima que es

bg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

Handwritten signature and notes on the left margin.

1 necesario que las acciones de la Compañía que tie
2 nen un valor de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.
3 5.000,00), se conviertan en acciones de DIEZ MIL,
4 00/100 SUCRES (S/.10.000,00), por lo que pone
5 a consideración de los accionistas tal moción, La
6 Junta por unanimidad resuelve; a) Aumentar el
7 Capital de la Compañía en la cantidad de Trescien
8 tos Mil, 00/100 Sucres (S/.300.000,00), mediante la
9 elevación del valor de las acciones ya emi
10 tidas; b) Que las acciones de Cinco Mil, 00/100
11 Sucres (S/.5.000,00) se conviertan en acciones
12 de Diez Mil, 00/100 Sucres (S/.10.000,00); c) Pagar
13 el valor del Aumento del valor de las ac
14 ciones emitidas, mediante capitalización de Tres ---
15 cientos Mil, 00/100 Sucres (S/.300.000,00) tomán
16 dolos de la reserva facultativa acumulada hasta la
17 presente fecha en proporción al valor de las
18 acciones que cada accionista posee en la siguien
19 te forma: La señora Olga Riera de Marich -
20 por el aumento de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/--
21 5.000,00) a cada una de las treinta y cin
22 co (35) acciones pagadas que posee, paga la can
23 tidad de Ciento Setenta y Cinco Mil, 00/100-
24 Sucres (S/.175.000,00), tomándolos de la reseva fa
25 cultativa que le corresponde; el señor Anto
26 nio Marich Riera, por el aumento de Cinco Mil, -
27 00/100 Sucres (S/.5.000,00) a cada una de las
28 ocho (8) acciones pagadas que posee, paga la can

1 gales y o administrativas requeridas para perfeccio
2 nar el acto, Los accionistas concurrentes se
3 pronuncian unanimente por lo propuesto y resuel-
4 ven autorizar al Gerente de la "Compañia de
5 Producción Tropical S. A." para que inicie de in-
6 mediato el trámite legal en cumplimiento a su
7 cometido a él encomendado por esta Junta. No ha-
8 biendo más que tratar se procede a redac -
9 tar el acta de la sesión, concediendo el tiempo
10 necesario de receso para dicha elaboración. Re
11 dactada el Acta es leida por el Secretario a los
12 accionistas presentes los cuales la aprueban y
13 suscriben por unanimidad.- firma) Olga R. de Ma-
14 rich; f) Antonio Marich R ; f) Darko Marich
15 Riera; f) Lcda. Elena M. de Mora; f) E. Valle -
16 L.- CERTIFICO: Que la Copia que antecede es
17 igual a su original al que me remito en caso ne
18 cesario.- Machala, Agosto veintidós de mil no
19 vecientos setenta y ocho.- firma) Antonio Marich -
20 R.- Antonio Marich Riera.- Gerente Secretario de -
21 la "Compañia de Producción Tropical S. A."-----
22 "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
23 LA "COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL S. A." REA
24 LIZADA EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NO-
25 VECIENTOS SETENTA Y OCHO.- En la ciudad de Ma
26 chala, a los nueve días del mes de Agosto de -
27 mil novecientos setenta y ocho, a las once
28 de la mañana, en el inmueble ubicado --

-seis-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
y Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

Handwritten signature: Betty Gálvez E.
Handwritten number: 6

1 en la calle Guayas Diecinueve Once estando pre
2 sente todos los accionistas que representan -
3 el total del Capital pagado de la "Compañía de
4 Producción Tropical S.A.", acuerdan por unanimidad
5 celebrar una Junta Universal de Accionistas de
6 conformidad con el Artículo Doscientos Ochenta-
7 (Art. 280) de la Ley de Compañías. Preside -
8 la Junta la señora Olga Riera de Marich y ac-
9 túa de Secretario el señor Antonio Marich Riera.
10 La Presidenta solicita que por intermedio de Se-
11 cretaría se compruebe la concurrencia de to-
12 dos los accionistas y del total del Capital pa-
13 gado y elabore la lista de los mismos. El -
14 Secretario de la Junta establece con dicha -
15 lista la siguiente concurrencia: La señora Olga
16 Riera de Marich, con treinta y cinco acciones
17 de Cinco Mil 00/100 Sucres (S/.5.000,00) cada-
18 una; señor Antonio Marich Riera con ocho ac-
19 ciones de Cinco Mil 00/100 Sucres (S/.5.000,00)
20 cada una; señora Elena Marich de Mora con-
21 ocho acciones de Cinco Mil 00/100 Sucres (S/.
22 5.000,00) cada una; señor Darko Marich Riera -
23 con ocho acciones de Cinco Mil 00/100 Sucres -
24 (S/.5.000,00) cada una; y Doctor Ernesto Valle -
25 Lozano, con una acción de Cinco Mil 00/100-
26 Sucres (S/.5.000,00). Comprobada así la concu-
27 rrencia de todos los accionistas de la "Compa-
28 ñía de Producción Tropical S.A." así como de -

1 la totalidad del Capital pagado y estando -
2 los accionistas de acuerdo en la reunión, el -
3 señor Darko Marich manifiesta que de conformidad
4 con el Artículo Diecinueve (Art. 19) de los Es-
5 tatutos Sociales de la Compañía el aumento -
6 de Capital y la reforma de Estatutos apro-
7 bados en la Junta Universal de Accionistas de la
8 Compañía realizada el día siete de Agosto del -
9 presente año, debe ser aprobada en dos Juntas -
10 Generales de Accionistas, por lo que propone -
11 que esta Junta Universal de Accionistas consi-
12 dere y resuelva sobre los dos puntos, esto -
13 es, Primero: Aumento de Capital de la Compañía--
14 mediante la elevación del valor de las-
15 acciones ya emitidas; Segundo: Reforma de Esta-
16 tutos de la misma Compañía.- Respecto al Pri-
17 mer punto, la señora Olga Riera de Marich,
18 estima que es necesario que las acciones de
19 la Compañía que tienen un valor de Cinco -
20 Mil 00/100 Sucres (S/.5.000,00), se conviertan-
21 en acciones de Diez Mil 00/100 Sucres (S/.-
22 10.000,00), por lo que pone a consideración de
23 los accionistas tal moción. La Junta por una
24 nidad resuelve: a) Aumentar el Capital de -
25 la Compañía en la cantidad de Trescientos -
26 Mil 00/100 Sucres (S/.300.000,00), mediante la
27 elevación del valor de las acciones ya emiti--
28 das; b) Que las acciones de Cinco Mil 00/

-siete-

1g. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

1 100 Sucres (S/.5.000,00) se conviertan en acciones
2 de Diez Mil, 00/100 Sucres (S/.10.000,00); c)
3 Pagar el valor del aumento del valor de las ac-
4 ciones emitidas, mediante capitalización de Tres
5 cientos Mil, 00/100 Sucres (S/.300.000,00) tomando -
6 los de la reserva facultativa acumulada hasta
7 la presente fecha en proporción al valor de las
8 acciones que cada accionista posee, en la si-
9 guiente forma: La señora Olga Riera de Marich por
10 el aumento de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.-
11 5.000,00) a cada una de las treinta y cinco (35)
12 acciones pagadas que posee, paga la cantidad
13 de Ciento Setenta y Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.
14 175.000,00) tomándolos de la reserva facultati-
15 va que le corresponde; el señor Antonio Marich -
16 Riera, por el aumento de Cinco Mil, 00/100 -
17 Sucres (S/.5.000,00) a cada una de las ocho (8)
18 acciones pagadas que posee, paga la cantidad
19 de Cuarenta Mil, 00/100 Sucres (S/.40.000,00) tomán-
20 dolos de la reserva facultativa que le co-
21 rresponde; la señora Elena Marich de Mora por el
22 aumento de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.5.000,-
23 00) a cada una de las ocho (8) acciones pagadas
24 que posee, paga la cantidad de Cuarenta Mil
25 00/100 Sucres (S/.40.000,00) tomándolos de la re-
26 serva facultativa que le corresponde; el se-
27 ñor Dárko Marich Riera por el aumento de Cinco -
28 Mil, 00/100 Sucres (S/.5.000,00) a cada una de las

Siete 7

ocho (8) acciones pagadas que posee, paga la cantidad de Cuarenta Mil, 00/100 Sucres (S/.....40.000,00) tomándolos de la reserva facultativa que le corresponde; y, el Doctor Ernesto Valle Lozano, por el aumento de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.5.000,00) a la acción pagada que posee, paga la suma de Cinco Mil, 00/100 Sucres (S/.....5.000,00) tomándolos de la reserva facultativa -- que le corresponde.- Asi mismo se resuelve - la siguiente reforma a los Estatutos de la Compañía: El Artículo Cuarto dirá: "El Capital de la Compañía es de Seiscientos Mil, 00/100 Sucres (S/.600.000,00), dividido en sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil, 00/100 Sucres (S/.10.000,00) cada una". A continuación el Doctor Ernesto Valle Lozano, propone que se autorice al Gerente para que se otorgue la Escritura Pública y realice todas las gestiones legales y o Administrativas requeridas para perfeccionar el acto.- Los accionistas concurrentes se pronuncian unánimemente por lo propuesto y resuelven autorizar - al Gerente de la "Compañía de Producción -- Tropical S. A." para que inicie de inmediato el trámite legal en cumplimiento a su cometido a él encomendado por esta Junta. No habiendo más que tratar se procede a redactar el Acta de la sesión, concediendo el tiempo necesario

-ocho-

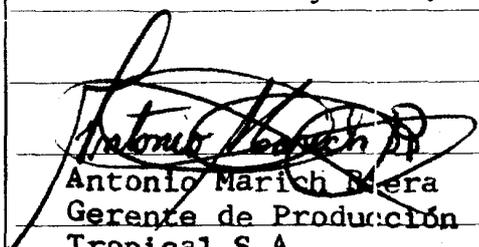
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala-Ecuador
Telf. 921-773
Dirección:
Juan Montalvo
y Rocafuerte (Esq.)
Oficina 101

1 de receso para dicha elaboración.- Redactada el-

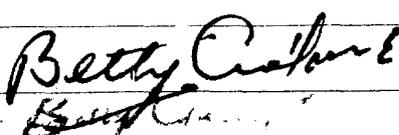
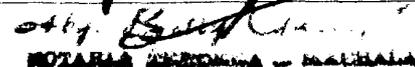
2 Acta, es leída por el Secretario a los accionis
3 tas presentes los cuales aprueban y suscriben -
4 por unanimidad.- firma) Olga Riera de Marich; f)
5 Antonio Marich R.-; f) Darko Marich Riera; f) Lic.
6 Elena de Mora; f) Doctor Ernesto Valle L.-----

7 CERTIFICO; Que la Copia que antecede es igual-
8 a su original al que me remito en caso neces-
9 rio, Machala, veintidós de Agosto de mil nove-
10 cientos setenta y ocho.- firma) Antonio Marich -
11 R.- Antonio Marich Riera.- Gerente Secretario -
12 de la Compañía de Producción Tropical S.A."--

13 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto--
14 con la minuta inserta quedan elevados a Escri-
15 tura Pública con todo el valor legal. Y, leída
16 que fue íntegramente por mí la Notaria al com-
17 pareciente, aquel se ratifica en lo expuesto-
18 y firma conmigo en unidad de acto, de todo-
19 lo cual doy fe.---

20 
21 Antonio Marich Riera
22 Gerente de Producción
Tropical S.A.

C.I.No0700677347
C.I.No014456
R.U.C.0790003926001

23 
24 
25 NOTARIA 3ra. - MACHALA

26 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello,
27 confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN XEROXCOPIA, QUE
28 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubri

ZON: Siento como tal que con fecha de hoy se

1 ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-
2 tículo Segundo de la Resolución No 9574, dictada-
3 por el señor Intendente de Compañías con fecha-
4 22 de Enero de 1979, habiéndose tomado nota de-
5 esta Resolución al margen de la Escritura de -
6 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -
7 la Compañía Anónima "COMPANIA DE PRODUCCION TRO-
8 PICAL SOCIEDAD ANONIMA".

9 Machala, 14 de Febrero de 1979



10
11 *Betty Galvez E.*
12 *Abg. Betty Galvez E.*
13 NOTARIA TERCERA - MACHALA

14 RAZON : Siento como tal que con esta fecha i al margen
15 de la matriz de la escritura de Constitución de la Compa-
16 ñía Anónima de Producción Tropical celebrada ante el Nota-
17 rio de Machala , don Carlos Armando Palacios Guerrero el 5
18 de Abril de 1.945 , he tomado nota de lo dispuesto en el ar-
19 tículo Cuarto de la Resolución No 9574 dictada por el In-
20 tendente de Compañías , señor Hugo Larrea Romero , relacio-
21 nada con la escritura de Aumento de Capital i Reforma de Es-
22 tatutos de la referida Compañía Anónima de Producción Tro-
23 pical Sociedad Anónima , celebrada el 24 de Agosto del año
24 anterior de mil novecientos setenta i ocho , ante la Notaria
25 ria Tercera de Machala , Abogada Betty Galvez .- Doy fe .-
26 Machala , Febrero 16 de 1.979.-